



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106-2022-MPA-A

Abancay, 18 de marzo del 2022

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé la Constitución Política del Estado en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal, la misma que está refrendada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2016-CM-MPA, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Que, Felicitas Tocones Carrión es una profesional en educación que dedicó años de servicio para la Institución Educativa Integrada "El Carmelo" de la ciudad de Abancay, quien desde su tribuna educativa, siempre estuvo segura que como persona y como maestra, promovería y fortalecería el desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral para sus alumnos. Su gran vocación de preparar a niños y jóvenes para el futuro siempre fue su primordial objetivo, promoviendo y cultivando en los alumnos carmelitos el desarrollo de las competencias culturales básicas de comunicación, pensamiento crítico y valores cívicos culturales fundamentales; por tal razón, sus acciones y esfuerzos por la educación son apreciadas por el impacto en las aulas de clases y en la vida de los pobladores de Molinopata de la ciudad de Abancay; tales labores, le permiten ser un ejemplo para la sociedad abanquina; en ese contexto, es pertinente reconocer su impecable trayectoria profesional y personal, dejando siempre en alto el nombre de la provincia de Abancay;

QUE, POR LO EXPUESTO, EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 20° NUMERAL 6) DE LA LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay capital de la región Apurímac y cuna de la heroína Micaela Bastidas Puyucahua, a la profesora **Felicitas Tocones Carrión**, por su trayectoria profesional y destacada labor en beneficio de la educación abanquina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada y a los sistemas administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

C.P.C. Guido Chahuilla Maldonado
AL CALDE